

ANEXO II

RELACIÓN DE ENTIDADES BENEFICIARIAS PROVISIONALES, SUPLENTES Y DESESTIMADAS

CONVOCATORIA GENERAL 2025 - LÍNEA 4: OFERTAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE GRADO B, PARA PERSONAS TRABAJADORAS OCUPADAS, EN MODALIDAD VIRTUAL

RESOLUCIÓN DE 01 de JULIO de 2025

1.- RELACIÓN DE ENTIDADES BENEFICIARIAS - PROVINCIA DE ALMERÍA

N.º ORDEN	Nº EXPEDIENTE	ENTIDAD	CIF/NIF	SUBVENCIÓN SOLICITADA	PUNTUACIÓN TOTAL	SUBVENCIÓN OTORGABLE
1	2025/04/47/EDO1/0064	ALBORAN FORMACION SL	B04739173	72.044,00 €	97,75	72.044,00 €
6	2025/04/47/EDO1/0070	ALMERIMATIK S.A.	A04015376	66.930,00 €	63,00	21.654,00 €
8	2025/04/47/EDO1/0011	SOCIEDAD ANDALUZA DE SERVICIOS SANITARIOS SOCIEDAD LIMITADA	B04800132	159.390,00 €	55,25	51.051,00 €
9	2025/04/47/EDO1/0023	RUANO FORMACION SL	B04376935	83.166,00 €	53,40	37.890,00 €
10	2025/04/47/EDO1/0008	BELLIDO Y AYALA FORMACION SOCIEDAD LIMITADA	B04747390	31.115,00 €	46,50	31.115,00 €
11	2025/04/47/EDO1/0039	CENTRO DE ENSEÑANZA DE PELUQUERIA MONSERRAT GONZALEZ,	B04745865	30.756,00 €	39,40	8.118,00 €
12	2025/04/47/EDO1/0053	ACADEMIA FORMA3ALMERIA SL	B04781514	50.277,50 €	29,10	29.527,50 €



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANA ROSA CHAVES VAZQUEZ	05/11/2025	
VERIFICACIÓN	QWMOXhgz4HWEctKkDsw9URKA4mQV3	PÁG. 1/3	

2.- RELACIÓN DE ENTIDADES BENEFICIARIAS SUPLENTE - PROVINCIA DE ALMERÍA

N.º ORDEN	Nº EXPEDIENTE	ENTIDAD	CIF/NIF	SUBVENCIÓN SOLICITADA	PUNTUACIÓN TOTAL	IMPORTE DE LAS ACCIONES FORMATIVAS SUPLENTE	MOTIVO SUPLENCIA
2	2025/04/47/ED 01/0068	ALMARIR CONSULTORES SL	B04739199	72.044,00 €	96,50	72.044,00 €	(4)
3	2025/04/47/ED 01/0085	ATU FORMACION Y DIGITALIZACION SL	B09318916	105.644,00 €	95,00	105.644,00 €	(4)
4	2025/04/47/ED 01/0009	LAKKUN INNOVACION SOCIEDAD LIMITADA	B04706610	105.644,00 €	80,00	105.644,00 €	(4)
5	2025/04/48/ED 01/0081	ASOC DE ESTUDIOS ALMERIENSES	G04704482	15.438,00 €	69,08	15.438,00 €	(4)
6	2025/04/47/ED 01/0070	ALMERIMATIK S.A.	A04015376	66.930,00 €	63,00	45.276,00 €	(4)
7	2025/04/47/ED 01/0005	SERENDIPIA CREANDO DESTINOS SOCIEDAD LIMITADA	B70966353	22.638,00 €	59,00	22.638,00 €	(4)
8	2025/04/47/ED 01/0011	SOCIEDAD ANDALUZA DE SERVICIOS SANITARIOS SOCIEDAD LIMITADA	B04800132	159.390,00 €	55,25	108.339,00 €	(1), (4)
9	2025/04/47/ED 01/0023	RUANO FORMACION SL	B04376935	83.166,00 €	53,40	45.276,00 €	(4)
11	2025/04/47/ED 01/0039	CENTRO DE ENSEÑANZA DE PELUQUERIA MONSERRAT GONZALEZ, S.L.	B04745865	30.756,00 €	39,40	22.638,00 €	(4)
12	2025/04/47/ED 01/0053	ACADEMIA FORMA3ALMERIA SL	B04781514	50.277,50 €	29,10	20.750,00 €	(4)



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANA ROSA CHAVES VAZQUEZ	05/11/2025	
VERIFICACIÓN	QWMOXhqz4HWEctKkDsw9URKA4mQV3	PÁG. 2/3	

Motivo Suplencia:

- (1) Supera el límite máximo del 10% del crédito presupuestario consignado en la presente convocatoria o el importe del millón de euros máximo para cada línea o en su caso provincia, en ambos casos.
- (2) En la convocatoria no se podrá conceder la impartición de formación por un volumen superior aproximado a 2.100 horas lectivas anuales en una misma aula, por línea y provincia, aceptando margen de desviación por encima de las 2100 horas de hasta un 5%, en modalidad presencial.
- (3) Falta de disponibilidad presupuestaria.
- (4) Otros; superar el límite de ediciones establecido en convocatoria; no se adjudican todos los grados B de SSCE0110 por haber alguno suplente

3.- RELACIÓN DE ENTIDADES/ ACCIONES FORMATIVAS DESESTIMADAS - PROVINCIA DE ALMERÍA

Nº EXPEDIENTE	ENTIDAD	NIF	IDENTIFICACIÓN ACCIÓN FORMATIVA		MOTIVO DESESTIMACIÓN
			CÓDIGO	DENOMINACIÓN	

Motivo Desestimación:

- (1) Supera el límite máximo del 10% del crédito presupuestario consignado en la presente convocatoria o el importe del millón de euros máximo para cada línea o en su caso provincia, en ambos casos.
- (2) En la convocatoria no se podrá conceder la impartición de formación por un volumen superior aproximado a 2.100 horas lectivas anuales por aula, por línea y provincia, en modalidad presencial.
- (3) Falta de disponibilidad presupuestaria.
- (4) Otros, descripción.



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANA ROSA CHAVES VAZQUEZ	05/11/2025	
VERIFICACIÓN	QWMOXhqz4HWEctKkDsw9URKA4mQV3	PÁG. 3/3	